



Folio: No

4794 OPP

Dependencia: DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Sección: DESARROLLO URBANO

No. de Oficio: **1448**Expediente: **07/2023**

ASUNTO: PERMISO DE TRABAJO MENOR

No. Recibo. 957269.

C. JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ.

PRESENTE.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo **Trabajo Menor (Cisterna)** C. 19 de Enero # 333 Col. González Ortega. De esta Ciudad, el domicilio de la obra es en el mismo, el permiso tiene una vigencia de (1) mes a partir de la fecha de pago, vence el 16 de Julio 2023. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del permiso, en esta Dirección, para elaborarle suspensión de obra.
- Y si se concluyó en su totalidad solicitar constancia de terminación de obra, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este permiso, fotos de interior y exterior, su costo es de \$ 348.00
- NOTA: el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.

A TENTAMENTE FRESNILLO TIENE RUMBO Fresnillo, Zac. 17 de Julio del 2023

ING. SERGIO OCTAVIO ESPARZA ARAIZA.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

MESSECULO URBANO

*archivo